

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ROMAN PROCESO CAS N° 109-2025-UE N° 301

CAS TRANSITORIO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DE **GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SAN ROMÁN**

I. **GENERALIDADES**

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de (01) ANALISTA LEGAL, para la Unidad de Gestión Educativa Local San Román.

CANTIDAD	CARGO
01	ANALISTA LEGAL

RENUNCIA DE: GLICERIO AMACIO ZARAZA CRUZ

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante:

Dirección – UGEL SAN ROMAN.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Unidad de Gestión Educativa Local SAN ROMAN - Comisión CAS.

4. Base legal

- a) a) Ley N°28044, Ley General de Educación.
- b) Ley 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- c) Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- d) Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial delDecreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- e) Ley N°30057, Ley del Servicio Civil
- f) Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- g) Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contrataciónadministrativa de servicios y modificatorias.
- h) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley deProcedimiento Administrativo General.
- i) Decreto Supremo N°040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley delServicio Civil.
- j) Resolución de Secretaria General Nº 938-2015 MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
- k) Decreto de Urgencia N° 083-2021, decreto de urgencia que dicta "medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la covid-19 y dicta otras disposiciones".
- I) INFORME TECNICO N° 000357-2021-SERVIR-GPGSC. Alcances de la Ley N° 31131 sobre los contratos administrativos de servicios y R.M. N° 083-2022-MINEDU (proceso de publicación y convocatoria).







GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local San Román

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO					
Órgano o unidad orgánica:	Dirección				
Nombre del puesto:	Analista Legal				
Dependencia jerárquica lineal:	Director de la UGEL				
Fuente de Financiamiento:	X RO RDR Otros Especifica				
Programa Presupuestal:	Acciones Centrales				
Actividad:	No aplica				
Intervención:	No aplica				
MISIÓN DEL PUESTO Realizar seguimiento de los expedientes en trámite de la Dirección de la UGEL para su respectiva atención oportuna a las diferentes instancias y sistematizar los expedientes que obran Dirección para mantener actualizado el inventario físico y archivo de la Dirección de la UGEL, así mismo orientar al usuario en forma eficiente. FUNCIONES DEL PUESTO					
genera en la Dirección de la UGEL.	stribuir, seguimiento y archivar la documentación que ingresa o se resoluciones e inmediata gestión de la rectificatoria de ser el caso.				
Redactar, digitar y revisar la docur	nentación que le asigna el jefe inmediato.				
Atender la comunicación telefónica y llevar el control oportuno de las citas de las personas que solicitan					

entrevista con la Dirección.

Organizar, coordinar y controlar la labor de apoyo secretarial y administrativa.

Atención al usuario conforme la normatividad técnica y dar celeridad a las diferentes solicitudes.

Archivar la documentación observando las normas correspondientes

Velar por la seguridad, conservación y mantenimiento de los bienes de la oficina, así como llevar la sistematización de expedientes judiciales que ingresan a la UGEL San Román.

Orientar a las diferentes oficinas sobre el proceso y derecho administrativo en el sector educación.

Otras funciones asignadas por el superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto.





REGIONAL PUNO

COORDINACIONES PRINCIPALES
Coordinaciones Internas
Todas las Áreas de Unidad de Gestión Educativa Local de San Román.
Coordinaciones Externas
Dirección Regional de Educación Puno, II.EE.
FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo	B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	C.) ¿Se requiere Colegiatura?
Incom Com pleta pleta	Egresado(a) Abogado Bachiller	x Sí No
Secundaria	Título/ Licenciatura	¿Requiere habilitación profesional?
Técnica Básica (1 ó 2 años)	Maestría No aplica	X Sí No
Técnica Superior (3 ó 4 años)	Egresado Titulado	
X Universitario X	Doctorado No aplica	
	Egresado Titulado	

			VТ	

		Técnicos principal	les requeridos p	para el puesto	(No requieren d	locumentación
su	stentadora):					

Gestión Pública, Derecho Administrativo de II.EE. en el Sector público. Proyecto de resolucione

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

- Gestión Pública, Derecho Administrativo de II.EE. en el Sector público y atención al usuario y temas relacionados al cargo a desempeñar.
- C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		x		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		x		
(Otros)		Х		

Asistente

profesional

Nivel de dominio

IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	
Inglés	x				
Observaciones					

Director

EXPERIENCIA
Experiencia general
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.
01 año.
Experiencia específica
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:
06 meses
B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:
06 meses
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica) Practicante Auxiliar o Analista Especialista Supervisor/ Gerente o



os aspectos comp<u>lementarios</u> sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica			

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? x SÍ NO No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Análisis
- Organización de información
- Autocontrol
- Empatía
- Iniciativa

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicio:

Duración del contrato:

Remuneración mensual:

Otras condiciones esenciales del contrato: Unidad de Gestión Educativa Local San Román

A partir del 28 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre del 2025

S/ 2750.00 (Dos Mil seiscientos cincuenta con 00/100 Soles) mensuales.

Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

- Jornada semanal máxima de 48 horas.
- No tener impedimentos para contratar con el
- No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- No tener sanción por falta administrativa vigente.
- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del jefe inmediato superior.





III. CRONOGRAMA DE PROCESO.

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES			
Aprobación de la convocatoria	18 de noviembre de 2025	Oficina de Recursos Humanos de la UGEL S.R.			
CONVOCATORIA					
Publicación de la convocatoria en Web Institucional	18 de noviembre 2025 al 20 de noviembre de 2025.	Oficina de Recursos Humanos de UGEL			
Presentación de la hoja de vida documentada en MESA DE PARTES DE LA UGEL SAN ROMAN	21 de noviembre de 2025 al 24 de noviembre de 2025 Hora: De 8:30 a.m. A 4:00 p.m.	Postulante			
SELECCIÓN					
Evaluación de la hoja de vida	25 de noviembre de 2025	Comisión de UGEL			
Publicación de resultados preliminares de la evaluación de la hoja de vida	25 de noviembre de 2025	Comisión de UGEL			
Presentación de reclamos de la evaluación preliminar de la hoja de vida en MESA DE PARTES DE LA UGEL SAN ROMAN	26 de noviembre de 2025 Hora: De 8:30 a.m. A 12:00 m.	Postulante			
Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida. LUGAR: CENTRO DE RECURSOS DE AGP 2do Piso-UGEL SAN ROMAN	26 de noviembre de 2025 Hora: A partir de las 2:00 p.m.	Comisión de UGEL			
Publicación de resultados finales de la evaluación de hoja de vida.	26 de noviembre de 2025	Comisión de UGEL			
ENTREVISTA Forma presencial LUGAR: CENTRO DE RECURSOS DE AGP 2do Piso-UGEL SAN ROMAN	27 de noviembre de 2025 Hora: A partir de las 09:00 a.m.	Comisión de UGEL			
Publicación de resultados finales	27 de noviembre de 2025	Comisión de UGEL			
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO					
Adjudicación de plazas, Suscripción y registro del contrato(forma presencial)	28 de noviembre de 2025 Hora: 09:00 a.m.	Comisión de UGEL Oficina de Recursos Humanos de UGEL			





Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	PESO
1. EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	34	60	60%
a) Formación académica		20	20%
b) Conocimiento (cursos o estudios de especialización)		20	20%
c) Experiencia General		8	8%
d) Experiencia Especifica		12	12%
2. EVALUACIÓN TÉCNICA Y/O ENTREVISTA PERSONAL (Según Corresponda)	24	40	40%
 a) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto: mínimos o indispensables y deseables. 		20	20%
b) Habilidades o competencias		20	20%
PUNTAJE TOTAL DEL POSTULANTE	58	100	100%

Cada etapa de la evaluación del proceso es PRECLUYENTE y ELIMINATORIA.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, para lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La documentación a presentarse debe indicar el número de convocatoria, y deberá estar foliado en números.

La carpeta del expediente debe estar ordenado bajo el siguiente detalle:

- a) Requisitos indispensables: Hoja de vida suscrita por el postulante en el que se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos, copia simple de D.N.I., las Declaraciones juradas según formatos (Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08), y los documentos sustentatorios de las bonificaciones (CONADIS o FF.AA) en caso que corresponda (Informe Técnico N° 0617-2020-SERVIR-GPGSC).
- b) Documentos que sustentan la hoja de vida, en el siguiente orden desagregado (por secciones): Formación académica debidamente registrado, conocimiento (capacitaciones, cursos o estudios de especialización) y experiencia laboral, debidamente foliado y registrado en la hoja de vida. (evitar poner documentos que no se solicita y no califican).

2. Documentación adicional:

- Declaración Jurada de No estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita.
- Declaración Jurada de No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- Declaración Jurada de No tener sanción por falta administrativa vigente.
- Declaración Jurada de RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO.
- Declaración Jurada de CONTAR CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y DE CONECTIVIDAD **NECESARIA CON ALGUN MEDIO VIRTUAL** (de ser el caso).





La experiencia, debe ser sustentada con el contrato, resolución u órdenes de servicios que acredite la contraprestación por la labor efectuada en el cargo adjuntando necesariamente las boletas de pago o constancias de pago en el cargo (medios de pago validos por la labor realizada). (desglosar la experiencia general y específica).

- (Un mes equivale a 30 días, no corresponde por periodos menores a 30 días).
- En caso el postulante presente documentación falsa o adulterada, será automáticamente DESCALIFICADO, formalizándose la respectiva denuncia ante el Ministerio Público.

<u>Nota:</u> el incumplimiento a lo mencionado en el numeral 1 y numeral 2 de la parte V). de la documentación a presentar, dará como resultado de "NO APTO" en la evaluación curricular del proceso de selección.

*La entidad no efectuara la devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de cada postulante.

VI. DURACION DEL CONTRATO:

El Periodo de contrato es de 03 meses, a partir de la fecha de vigencia de inicio del contrato, prorrogable mediante adenda para nuevo periodo de contrato, previa disponibilidad presupuestal y evaluación de desempeño.

VII. COMPLEMENTO.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no indicar el cargo al cual postula.
- c. Cuando ninguno de los postulantes supera el puntaje mínimo requerido.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Juliaca, 18 de noviembre de 2025

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS UGEL SAN ROMÁN

